

Fecha: 11/03/2023

Asunto: DECISION Nº 5

Hora: 14:55

Doc. Nº:

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 37

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Delegado Técnico (documento nº 2), habiendo examinado las fotografías presentadas, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Copiloto y vehículo nº: Victor Fernández García, Nº 37

Concursante: CDE Escuderia Cobreces

Hora (hecho): Entrada 1º reagrupamiento

Hecho: Ropa ignifuga no conforme - Caducada

Infracción: Incumplimiento Art. 12.4.1 PPCC/Anexo 2 PPCC

Decisión: De acuerdo con lo descrito en el anexo 1RA penalizaciones, la primera vez son de aplicación sanción en metálico de 200 €

Razón: Aplicación Art. 12.4.1 PPCC/Anexo 2 PPCC, en su primera vez

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Presidente CCDD

Comisario Deportivo

Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: VICTOR Fdez Garcia

Cargo: COPILOTO

Firma:

Fecha: 11-03-23 Hora: 16:02